



Factores que influyen en la integración y ciudadanía transnacional de argentinos y peruanos en la Ciudad de México, 1970-2009¹

Factors that influence the integration and transnational citizenship of Argentines and Peruvians in Mexico City, 1970-2009

Joselito Fernández Tapia ²

Resumen

El objetivo del artículo es explicar los factores que favorecen la integración y la formación de una ciudadanía transnacional. Se encuentra que el origen de la figura del padre es relacionado con la ciudadanía y cuando hay ausencia paterna lo relacionan con el trabajo y su responsabilidad laboral. Entre los inmigrantes peruanos y argentinos se observa que la existencia de hijos nacidos en México y, en particular, cuando van a la escuela, son determinantes de su sentido de pertenencia a la Ciudad de México o con el país. Otro definidor es el trabajo, que combinado con sus redes sociales le facilitan su pertenencia y la configuración de una identidad ciudadana con México o la ciudad. Para los que adoptan la doble nacionalidad, después de obtenerla les lleva a construir una doble identidad, a la vez que en un sector importante de los sujetos de estudio, construyen una identidad mexicana-peruana o argentina-mexicana, sin la necesidad de la nacionalidad. A su vez, hay una ciudadanía transnacional en formación, con la presencia del voto en el exterior, políticas de vinculación, redes transnacionales y en el caso peruano de una comunidad transnacional en la ciudad de México. La inclusión es por

¹ Fecha de recepción: 16/09/2017. Fecha de aceptación: 06/12/2017.

² Universidad de la Sierra Sur.



agregación, algunos por asimilación y no se da la integración. Entre los argentinos entre 1970 a 1983 existe un transnacionalismo político intenso de los inmigrantes del exilio, los que ejercen una ciudadanía transnacional con respecto a Argentina y otros países en su lucha contra la dictadura, pero termina juntamente con la dictadura.

Palabras clave: ciudadanía transnacional, integración ciudadana, factores de integración, peruanos, argentinos.

Abstract

The objective of the article is to explain the factors that favor the integration and the formation of a transnational citizenship. It is found that the origin of the figure of the father is related to citizenship and when there is paternal absence they relate it to work and their labor responsibility. Among the Peruvian and Argentinean immigrants, it is observed their sense of belonging to Mexico City or to the country. Another defining factor is work, which, combined with its social networks, facilitates its membership and the configuration of a citizen's identity with Mexico or the city. For those who adopt dual citizenship, after obtaining it, it leads them to build a double identity, while in an important sector of the study subjects; they build a Mexican-Peruvian or Argentine-Mexican identity without the need of nationality. In turn, there is a transnational citizenry in formation, with the presence of the vote that the existence of children born in Mexico and, in particular, when they go to school, are determinants of abroad, linking policies, transnational networks and in the Peruvian case of a transnational community in Mexico City. Inclusion is by aggregation, some by assimilation and integration is not given. Among the Argentines between 1970 and 1983 there is an intense political transnationalism of immigrants from exile, those who exercise a transnational citizenship with respect to Argentina and other countries in their struggle against the dictatorship, but ends together with the dictatorship.

Keywords: transnational citizenship, citizen integration, integration factors, Peruvians, Argentines



Introducción

La ciudadanía en su desarrollo histórico ha tenido dos modelos. El primero, asociado a la ciudad, nace en Grecia y se prolonga hasta la Edad Media, donde la participación activa y directa es un elemento central, aunque no todos eran considerados ciudadanos, por ejemplo entre los griegos excluía a extranjeros, esclavos y mujeres. El segundo, que se gesta desde el siglo XV en Europa, se basa en el *ius soli* (ley del suelo)³ y el *ius sanguinis* (ley de la sangre)⁴. Al inicio, la ciudadanía vinculada al Estado-nación no existía en Francia, ni en Estados Unidos ni en los países de América Latina, momentos en los cuales la nacionalidad era reconocida a todos los que habitaban en los países nacientes y eran considerados patriotas. La ciudadanía nace como principio de igualdad entre todos los hombres; sin embargo, se rompe este principio cuando después de las revoluciones, en la formación consolidación de los estados se comienza a diferenciar lo ciudadano de lo humano, por la seguridad frente al peligro de los otros estados y las posiciones ideológicas e intereses de las élites nacionales emergentes: el que era de otro país era considerado extraño, sospechoso, peligroso. Entonces los extranjeros comenzaron a ser vistos ya no como patriotas y conciudadanos de la libertad, sino como enemigos y amenaza para los poderes e intereses nacionales emergentes (Cfr. STOLCKE, 1997). En América Latina se realiza con base a las ambiciones de las élites nacionales que eran un peligro constante, como también de concepciones opuestas de poder, cuyas tensiones dieron origen incluso a algunos Estados nacionales, por ejemplo Bolivia. Es un asunto de ideología nacional-céntrica para exaltar el supuesto nacionalismo de las nuevas élites.

Esta ideológica (nacionalista) prevalece hoy, así para Brubaker (1992), por ejemplo, la ciudadanía es una discusión sobre la nacionalidad y lo que es pertenecer a un Estado-nación como una realidad institucional, social, psicológica y política. Por lo tanto, según el mismo autor, es una manera de organizar y experimentar la calidad de ciudadano de una comunidad política y social, en la que se incluye a los nacionales y se excluye a los extranjeros (BRUBAKER 1998, en SHAFIR, 1998). Bajo esta concepción, la nación-estado es igualitaria, sagrada, nacional, democrática, única y social

³ El nacido en el territorio de un país.

⁴ El hijo de los dos o un padre de un país, tiene el derecho de ciudadanía por la sangre de sus progenitores.



(BRUBAKER 1998, en SHAFIR, 1998, p. 132). Aún la democracia es vinculada a la nacionalidad en un territorio, lo que es cuestionable en el mundo de diversidad cultural y migración donde vivimos.

Esto ha llevado a un error que se ha perennizado: confundir ciudadanía con nacionalidad, sin considerar que “no son iguales”, como precisa bien Touraine (1995). La nacionalidad es la pertenencia jurídica de un individuo al Estado, un vínculo legal con el Estado nacional (STOLCKE, 1997; ALÁEZ, 2005). La ciudadanía es un status jurídico de reconocimiento, extensión y ampliación de derechos, plasmados en leyes y políticas públicas, esto es lo que yo llamo ciudadanía reconocida.

Como alternativa al enfoque de Brubaker está la concepción de ciudadanía como una cuestión de derechos y de discusión sobre los derechos de los que habitan en un territorio, no como una cuestión de nacionalidad. Esto no significa que la ciudadanía sea contraria al Estado-nación o que la nacionalidad como vínculo jurídico de pertenencia al mismo no sea importante, sino que el Estado-nación no es el único que la define, sino que es una confluencia de actores, en la que los individuos también son sujetos activos de la ciudadanía. Los otros actores que definen derechos en el mundo contemporáneo son: a) “el orden global”, con los derechos humanos y tratados internacionales; b) las ciudades que, en diferentes partes del mundo, promueven y legislan la integración y ciudadanía de los inmigrantes; y c) el mercado, que aunque parezca contradictorio otorga derechos aun cuando el Estado lo niega, como la habilitación de trabajo para los inmigrantes.

Este enfoque de ciudadanía tiene sus raíces en la ciudadanía clásica, pero trasciende a la de Marshall (1949), quien reconoce el “estatus que se concede a los miembros de pleno derecho de una comunidad”, cuyos “beneficiarios son iguales en cuanto a derechos y obligaciones” (MARSHALL y BOTTOMORE, 1998, p. 37), que el Estado reconoce como ciudadanía. Trasciende también a Turner (1993a),-para quien es un conjunto de prácticas jurídicas, políticas, económicas y culturales que definen a una persona competente en su sociedad y que son el resultado del flujo de recursos a los individuos y a los grupos sociales, quien cuestiona y amplía la ciudadanía, ´que puede ser pasiva o activa, generarse desde arriba o desde abajo, se perfila diferentes ciudadanía y su planteamiento puede considerarse alternativo (TURNER, 1993b). Va más allá de estos enfoques, aunque enraíza en ellos, porque -además de ver como una construcción social y de lucha, que Marshall y Turner



reconocen-, la ciudadanía es planteada como el desarrollo y ejercicio de capacidades y libertades ciudadanas en los individuos, grupos sociales y organizaciones.

En el debate académico se da por hecho que la ciudadanía clásica es pasiva y no permite transformaciones, que llega como resultado del desarrollo social y de la legislación; sin embargo, la ciudadanía clásica habilita, en la teoría y en la práctica, la posibilidad de construir ciudadanía incluyentes, que son participativas, propositivas y transformadoras del estatus establecido, cuya construcción principal está en los agentes ciudadanos (en este caso en los inmigrante), aún con acciones ilegales como trabajar, organizarse y reclamar por su reconocimiento como ciudadanos para ejercer derechos aunque no se tenga la nacionalidad. Es decir, estas ciudadanía alternativas no conciben a la ciudadanía como dada, sino como un proceso en deconstrucción y construcción.

De esta forma, la ciudadanía no se limita a un estatus jurídico de reconocimiento, extensión y ampliación de derechos y responsabilidades legales, sino que es un proceso de interacción social (FERNÁNDEZ-TAPIA, 2010), en el cual “su crecimiento es estimulado, tanto por luchar para ganar esos derechos, como por su disfrute” (MARSHALL, 1997, p. 319). Es participación en la comunidad, en la que los individuos buscan mayores grados de autonomía y control sobre sus vidas y las decisiones públicas que los afectan, frente a diferentes formas de jerarquía, estratificación y opresión política (HELD, 1997), económica, social y cultural, pues en el mundo moderno se lucha por derechos económicos, sociales y culturales. Esta perspectiva, no es pasiva, sino activa; aunque siempre las demandas en el contexto global actual se enmarcan en los derechos ciudadanos clásicos. Este ejercicio y construcción no se limita a los derechos sino a los deberes y compromisos cívicos que se construyen y ejercen. Yo le llamo ciudadanía vivida.

Además, la ciudadanía no se limita a los derechos reconocidos formalmente o a su ejercicio, sino que implica identidad. Es decir, sentido de pertenencia a una comunidad política en la que rige la libertad y la igualdad entre los hombres para ejercer sus derechos y también para asumir sus responsabilidades cívicas con dicha comunidad en la que es aceptada su pertenencia (MARSHALL, 1997; KYMLICKA y NORMAN, 2001; TURNER, 1993). En el caso de los migrantes en las sociedades de destino, se presenta mental, ideológica y realmente como distinta y se les ve como extraños,



sospechosos y peligrosos. Sucede de manera similar a la diferenciación entre nacionales y extranjeros que se hizo en la formación y consolidación de los Estados-nación.

La pertenencia e identidad en la comunidad o la construcción de una doble o múltiple pertenencia no es una cuestión individual sino colectiva. Se realiza en relación con otros, no solamente como igualdad y libertad, sino en relaciones de desigualdad, otredad, semejanza, diferencia, multiculturalidad, interculturalidad y hasta de marginalidad, subordinación y discriminación; situaciones en las que y desde las que se va construyendo o reconstruyendo la ciudadanía.

Esta dimensión simbólica-identitaria, que corresponde a la ciudadanía plena, en este artículo se explica desde Habermas (1998), Kymlicka (1996, 2003), Taylor (1997, 1993) y Bilbeny (1999, 2002), tanto en su sentido de pertenencia a una comunidad política común como a las comunidades culturales. Se encuentra que la percepción construida de ser y pertenecer a una comunidad política no lo determina solamente la ley o el reconocimiento del Estado nación, sino que es resultado de la construcción social de lo que es la ciudadanía por cada individuo como resultado de su trayectoria ciudadana (FERNÁNDEZ-TAPIA, 2010), cultura política (HABERMAS, 1998) y comunidad cultural (TAYLOR, 1996, 1997). En este sentido, el reconocimiento es apremiante cuando este se relaciona con la identidad, porque esto define a la persona como ser humano; en su ausencia se puede sufrir daño así como el falso reconocimiento puede ser degradante (TAYLOR, 1993), lo que afecta a su condición de ciudadano pleno y para ejercer sus derechos en igualdad con otros.

Bajo la concepción de ciudadanía como una cuestión de derechos y de su ejercicio, los extranjeros o inmigrantes internacionales son ciudadanos y construyen una particular manera de percibir y vivir la ciudadanía (FERNÁNDEZ-TAPIA, 2010), para cuyo análisis el nacionalismo metodológico⁵ resulta limitado para hablar de nuevas ciudadanía: transnacionales, postnacionales, cosmopolitas, globales, etc. El nacionalismo metodológico centraliza el papel del Estado nación en la configuración de la sociedad, la ciencia, la cultura, la política y por lo tanto en la ciudadanía. Bajo esta concepción, la

⁵ “Se suele definir el nacionalismo metodológico como la suposición de que el estado nación es la forma natural y necesaria de la sociedad en la modernidad y, por lo tanto, el estado nación es considerado como el principio organizador de la modernidad” (CHERNILO, 2006; WINMMER y GLICK-SCHILLER, 2003, citado en MORCILLO, 2011, p. 768). Por lo tanto de la vida, de la cultura y del conocimiento.



nacionalidad es la que determina los derechos como enfatiza Brubaker, es legitimadora de la ciudadanía nacional y es un elemento cultural de la misma; la que “se construye bajo los principios del parentesco, que supone vínculos de sangre e invoca hechos históricos y simbólicos que le dan unidad” (STOLCKE, 2001, p.139). Esta relación entre la ciencia social y el Estado nación, ha llevado a ‘homogenizar la unidad de análisis de toda la sociedad, basado en un marco conceptual derivado del Estado nación’ (WINMMER y GLICK-SCHILLER, 2002), de tal modo que se ha identificado sociedad y Estado nación como una sola unidad de análisis (SMITH, 1979), lo que lleva a equiparar la nacionalidad a la ciudadanía, o se asocia ciudadanía y Estado nación. No es pues solo un problema teórico metodológico sino epistémico e ideológico. La concepción de ciudadanía de Brubaker es una evidente manifestación de nacionalismo metodológico en torno a la ciudadanía y a la migración. Pero, “no es equiparable a la nacionalidad a la ciudadanía” (TOURAINÉ, 1995, p. 104), ya que si bien “estos fenómenos están vinculados histórica e ideológicamente, ambos términos no son sinónimos ni pueden confundirse en un sentido fenomenológico con el Estado nacional” (STOLCKE, 2001, p. 137), aunque en la práctica política y en algunos sectores de la academia prevalezca tal error.

En esta práctica y teorización de la ciudadanía, los inmigrantes internacionales reclaman y ejercen derechos en dos o más países, creando redes transnacionales que forman circuitos, campos y comunidades transnacionales que originan a la ciudadanía transnacional. En este proceso, en el caso de los peruanos y argentinos en la Ciudad de México intervienen diversos factores, que contribuyen a construir y ejercer derechos, reconfigurar identidades e influyen en las formas de integración como: familia, particularmente los hijos; escuela, escolaridad, género, etnia, clase y edad.

Aproximación teórico-conceptual

Ciudadanía contemporánea: entre la nacionalidad y la transnacionalidad cosmopolita

La ciudadanía, aún desde 1776 con la Revolución de Independencia de las Trece Colonias norteamericanas y 1789 con la Revolución Francesa, tiene dos aspectos: 1) la ciudadanía nacional fundamentada en la nación y la universalidad de los derechos para sus miembros, con la exclusión de los extranjeros; y 2) la reivindicación de derechos humanos válidos para todos los seres humanos, que hoy son vinculantes para los estados, sin embargo en la vida cotidiana de los migrantes prevalece la



discriminación, marginación o exclusión. No obstante, los migrantes al ejercer derechos y prácticas transnacionales originan la emergencia de una integración transnacional cosmopolita.

La idea cosmopolita se funda en la dignidad humana y en la universalidad de los derechos humanos y su práctica es a nivel local en las ciudades, siendo cada vez más real en los espacios de migración internacional. Permite relaciones interculturales con ciudadanos de otros países en la diversidad y en las diferencias, logrando en algunos casos construir identidades compartidas, como lo plantea en su teoría Bilbeny (2007, 1999, 2002). No obstante, es preciso reconocer que en regiones y países nacionalistas, teológicos y/o fundamentalistas, predominan relaciones de multiculturalidad cerrada, común en el Asia y en el África. Asimismo, aun en América Latina, Estados Unidos o Europa, son procesos incipientes o débiles, porque se tolera lo diferente, pero prevalece la multiculturalidad excluyente en las relaciones, privilegiando las relaciones nacionalcéntricas o etnocéntricas.

En este proceso, los derechos humanos, la migración, la relación local-global y las tecnologías de la información y comunicación (TIC), permiten una transnacionalidad creciente, articulada a lo local, lo nacional y lo global, como una síntesis de un nuevo orden social, en las que el Estado nación, la familia, en particular los hijos nacidos en el país de destino y la familia que queda en el país de origen, determinan relaciones transnacionales. También hacen posible la reproducción y fortalecimiento de los nacionalismos, del Estado nación y su reinención, la relocalización y la translocalidad, que se reconfigura como una dimensión simbólica en las ciudades de destino.

Relaciones transnacionales y ciudadanía transnacional

El transnacionalismo se inspira en “[...] el conjunto de procesos por los cuales los inmigrantes crean y mantienen relaciones sociales multidimensionales que vinculan sociedades de origen y de destino” (BASCH, GLICK-SCHILLER y SZANTON-BLANC, 1994, p.7), cuyo énfasis está en la construcción de “campos sociales que cruzan las fronteras geográficas, culturales y políticas” (BASCH et al., 1994, p. 7). En otras palabras, es la interconexión de pueblos y culturas de dos o más países, a través de redes en las que se transfiere de nodo a nodo, vivencias, creencias, símbolos, imaginarios, dinero y otros bienes (HIERNAUX y ZÁRATE, 2008).



El transnacionalismo político se refiere a las políticas y/o acciones de los estados, la sociedad civil o los partidos políticos para vincular a sus inmigrantes con el país de origen (VONO DE VILHENA, 2006). Su interés orienta: 1) al derecho al sufragio y las campañas políticas en el exterior; 2) asociacionismo para el acceso a servicios públicos y ejercicio de derechos en el país de origen, 3) las políticas de vinculación económica y cultural; 4) las políticas de incentivo al retorno; 5) la protección por el Estado de los derechos humanos de los emigrados en el país de destino y 6) la participación social y política en el país de destino, en el marco de lo que la ley permite (Cfr. FERNÁNDEZ-TAPIA, 2010).

En estos estudios se distinguen tres tendencias transnacionales: 1) la participación nacional más allá del Estado nacional de origen a través del voto; 2) predominio translocal (localidad a localidad), en el establecimiento de comunidades locales articuladas en espacio territorial, como los indígenas de San Juan Metepec, estudiados por Besserer (1999); y 3) la participación de los gobiernos, a través de política de vinculación y retorno. En el primer caso, el ejercicio de la ciudadanía puede ser como parte del país de origen (transnacionalidad) o de destino (postnacionalidad).

La transnacionalidad no se reduce a las implicaciones económicas o políticas respecto de la jurisdicción del Estado, sino también sociales, culturales y de ejercicio de derechos políticos. No solo se cambia de jurisdicción política sino también se construyen diferentes tipos de relaciones que integran redes, circuitos y comunidades transnacionales donde participan el Estado, la sociedad civil y la empresa o negocios, que permiten la emergencia de la ciudadanía transnacional.

Tipos de relaciones transnacionales

Existen circuitos, espacios, redes y comunidades transnacionales. a) Los circuitos transnacionales se entienden como “una dimensión temporal asociada a movilidad periódica y una dimensión espacial en la que se relaciona varios territorios bajo un mismo proceso migratorio” (MENDOZA, 2004, p.85). Estos se relacionan con la migración periódica y circular, como el caso de México-Estados Unidos y las rutas que siguen, los impactos económicos que producen y los flujos comerciales y culturales que implica la movilidad. b) Los espacios transnacionales se definen como “un [...] “tercer espacio” o una



“transnación deslocalizada”⁶, espacios, en todo caso, ajenos a las dinámicas nacionales” (APPADURAI, 1996, citado en MENDOZA, 2004, p. 86) Los espacios transnacionales se definen como “un ‘tercer espacio’ o una ‘transnación deslocalizada’⁷, espacios ajenos a las dinámicas nacionales” (APPADURAI, 1996, citado en MENDOZA, 2004, p. 86) “y que otros investigadores relacionan con localidades concretas ubicadas en Estados-nación diferentes” (MENDOZA, 2004, p. 86)⁸; siendo las redes sociales las que permiten definir y entender un espacio transnacional (MENDOZA, 2004).

Estas redes son relaciones sociales entre diversos actores entre el país de origen y destino o entre varios países, en las que circulan bienes materiales y simbólicos, constituyendo espacios sociales de intercambio, así como de reproducción y cambio social. Las redes transnacionales (GLICK-SCHILLER, BASCH y SZANTHON-BLANC, 1992) hacen énfasis en las relaciones frecuentes entre los inmigrantes entre sí y con sus familiares y amigos, o connacionales de origen. Sin embargo, puede encontrarse otra acepción, entre nacionales de un país con nacionales de otro país, en el país de destino, aunque no son fronteras territoriales las que cruzan. c) Los campos sociales transnacionales son el “conjunto de redes entrelazadas de relaciones sociales donde se generan el intercambio, la organización y la transformación de ideas, prácticas y recursos” (LEVITT y GLICK-SCHILLER, 2003, p.7) entre inmigrantes en dos o más países. Como comunidades, por otra parte, se entiende a:

- 1) Una comunidad que se extiende y se consolida más allá de la frontera del país de origen (BESSERER, 1999), construyendo deberes, derechos y compromisos cívicos en un espacio que no es el nacional de origen, por ejemplo actividades de peruanos y argentinos en la Ciudad de México.
- 2) La comunidad transnacional entendida como un resultado de la construcción de la nación (Besserer, 1999), que pueden llevar a la formación de distritos político-electorales, un hecho presente

6 Los espacios deslocalizados hace referencia a los espacios de quienes emigran y pierden relación con el territorio y culturalmente tienen o viven desarraigo, generalmente temporal.

7 Los espacios deslocalizados hace referencia a los espacios de quienes emigran y pierden relación con el territorio y culturalmente tienen o viven desarraigo, generalmente temporal.

8 Mendoza señala que otros investigadores, entre ellos Rouse, Goldring y Smith se refieren de esa manera.



en el caso de Haití y Filipinas que es descrito por Glick-Schiller, Basch y Szanton-Blanc (1992). Presente también en el debate actual en Argentina para la formación de la “Provincia 25⁹ y en Perú con el “Quinto Suyo”¹⁰ (FERNÁNDEZ-TAPIA, 2010). También se encuentran los procesos de comunidades en las que por cuestiones históricas en la formación de cada Estado nacional, terminaron siendo parte de otro país como los chicanos o de los pueblos del África e India, que sin emigrar pasaron a tener una doble comunidad política (BESSERER, 1999), que es una realidad en varios pueblos indígenas del mundo al formarse los estados nacionales en sus territorios de vida.

3) “Comunidades transnacionales que se consolidan en un momento de desvanecimiento del Estado-nación” (BESSERER, 1999, p.7), empoderándose en un país de destino y permite una posterior integración en el Estado de origen, como sucede con los mixtecos mexicanos (BESSERER, 1999). “Es un proceso de adquisición de otra identidad como resultado del desvanecimiento histórico de la preeminencia de la imagen del Estado nación como unidad política, cultural y social predominante” (KEARNEY, 1995, citado por BESSERER, 1999, p. 7). En este caso, planteo que no responde al proceso de formación del Estado nación como señala Besserer y Kearney, sino solamente al desvanecimiento histórico de la imagen del Estado-nación y a su reinvenición en el contexto de un nuevo orden global; en el que surgen nuevos transnacionalismos, como: a) la formación de una figura supra-nacional como sucede con los países europeos al formar la Unión Europea; b) el paso del modelo centrado en el Estado-nación al de regulación supranacional del orden global, que modifica el sentido de los recursos y poblaciones a nivel local; c) movimientos translocales, sean éstos coaliciones, redes de información, ONG o comunidades transnacionales (KHAGRAM, 1995, citado en BESSERER, 2009, pp. 7-8, Cfr. PADILLA y ORTÍZ, 2014), que sin emigrar de sus países, forman redes o comunidades transnacionales que se facilitan con el uso de las TIC.

9 Argentina se divide en 24 provincias. “Provincia 25” se refiere al territorio de los argentinos en el exterior.

10 En el Perú prehispánico, el Tahuantinsuyo se dividía en cuatro suyos (división territorial del imperio). Simbólicamente, se concibe que el territorio peruano representa esos cuatro suyos, y el quinto cuyo sería aquél en el que viven los peruanos en el extranjero.



Ciudadanía transnacional

La ciudadanía transnacional es la construcción y ejercicio de derechos, deberes y/o compromisos cívicos en dos o más comunidades políticas, con la que los individuos se relacionan, y buscan mayor autonomía frente a las jerarquías del Estado, mercado y sociedad para autorealizarse y ser parte activa del gobierno y desarrollo de sus comunidades de referencia. La configuración de la transnacionalidad se da a través: a) del ejercicio de derechos más allá del Estado nacional, como el voto; b) del ejercicio de derechos en dos o más países; c) de la adopción de doble o múltiple identidad ciudadana (nacional de destino, nacional de origen; local de origen o de destino); o d) de la unión supranacional como resultado de los tratados de integración, libre comercio¹¹ (PADILLA y ORTÍZ, 2014) y derechos humanos. En el ejercicio de los derechos, entre los inmigrantes y en relación con los nacionales de origen, la ciudadanía se realiza de manera estratificada (MORRIS, 2003, 2002) y jerarquizada (CASTLES, 2003). Es decir, los derechos no se ejercen en las mismas condiciones sino de acuerdo al estatus migratorio y a otros factores: clase social, etnia, género, entre otros.

En este proceso, los ciudadanos de los países de origen, aún los indocumentados, construyen, reclaman y ejercen derechos y deberes desde sus condiciones de marginalidad y en los intersticios que ofrece el mercado y la sociedad, que se convierten en productores de derechos, a veces aún al margen y en contraposición del Estado, como el derecho al trabajo, a una vivienda y a la construcción de una identidad transnacional: española-ecuatoriana, mexicano-peruana, mexicana-americana o argentina-mexicana. Estas identidades no se realizan solamente porque adoptaron la doble nacionalidad sino como resultado de un proceso social de construcción de identidades en el país de destino, sin perder la que traía, la cual incluso se fortalece.

Así, desde la ciudadanía como proceso de construcción social, de acción y lucha, los inmigrantes “reclaman ciudadanía desde múltiples posiciones, ya sea al país de origen o al de destino. En general, los inmigrantes son asociados, de forma compartimentada, a las políticas de integración en el país de

11 Los tratados de libre comercio, permite el ejercicio de derechos civiles y económicos a los empresarios.



destino, al ejercicio de los derechos políticos (voto en el extranjero) y al envío de las remesas” (PADILLA Y ORTÍZ, 2014, p. 40), sobre lo cual hay consenso que es una forma de transnacionalismo.

En el siglo XXI, “el abanico de posibilidades abarca prácticas y políticas en diversas direcciones [...] que extiende el campo de acción al espacio transnacional y se concretiza en las esferas política, social, económica y cultural en el país de origen y de destino, haciéndose más visible la circularidad propia de los sistemas migratorios” (PADILLA y ORTÍZ, 2014, p. 40). Sin embargo, no solamente en torno a la circularidad migratoria en tanto traslado de un país a otro, sino en migrantes de no retorno a través de las redes transnacionales de los inmigrantes, directas y electrónicas, y la incorporación en localidad donde vive, adquiriendo sentido de pertenencia e identidad con el país o ciudad de destino. El resultado es: a) la construcción de espacios transnacionales (BASCH et al, 1994) y ejercicio de derechos y deberes ciudadanos en esos espacios (PELLEGRINO, 2008; FERNÁNDEZ-TAPIA, 2010); b) el proceso de reinención del Estado a través del voto y la protección de los derechos de sus connacionales en el extranjero, y las políticas dirigidas a los inmigrantes, para vincular a sus emigrados con el Estado nacional de origen y de los intereses de las élites políticas y económicas nacionales en los beneficios políticos o económicos de este sector.

Bauböck (2004, 1994) considera que el logro formal más importante que da cierta legitimidad a la ciudadanía transnacional, es la doble nacionalidad. Sin embargo, en el mundo globalizado actual, la legitimidad legal no solo proviene de este instrumento sino de las políticas de vinculación de los Estados de origen¹². Además, la ciudadanía tiene otro componente, el identitario-simbólico, que no

12 Ejemplos significativos en América Latina son el impulso del Departamento 20, en referencia al número de departamentos de este país que son 19, el de los emigrados sería el 20, y de los Consejos consultivos, un espacio de participación donde se discuten los intereses y necesidades de los emigrantes uruguayos, en el que participan ciudadanos de forma voluntaria, fue realizado en el gobierno del Frente amplio, que apuesta a la participación política y ciudadana (MODOLO y VACCOTTI, 2016). El gobierno peruano de Alejandro Toledo impulsó igualmente los Consejos Consultivos, pero no autónomos sino como órgano ciudadano vinculado al Consulado peruano. En Argentina el Programa RAÍCES vincula a los emigrados calificados a proyectos educativos o de desarrollo y es una política de Estado exitosa. También se impulsa la Provincia 25 y en el Perú el Quinto Suyu, como espacios simbólico-políticos de los emigrantes (FERNÁNDEZ-TAPIA, 2010).



se soluciona con la doble nacionalidad, porque una “identidad compartida” a la que se refieren Kymlicka, (2003) y Bilbeny (2002) o las identidades múltiples no son el resultado inmediato de la doble nacionalidad y tampoco excluyen a los indocumentados, sino que es un proceso de construcción en el que se crea el sentido de pertenencia y se siente parte de la comunidad.

En este proceso de construcción de relaciones transnacionales y de ciudadanía transnacional, influyen diferentes factores, que pueden ser peculiares en cada caso. Esta ciudadanía se puede presentar como: a) ejercicio de derechos más allá del estado nación, b) en relación a los dos países; c) adopción de doble o múltiple identidad; y d) de carácter supranacional, en relación a los derechos humanos (orden global), o de confederaciones de países (Unión Europea) o tratados de comercio. Con base a la membresía en los derechos humanos, Soysal (1994) llama ciudadanía postnacional. En el presente artículo se plantea como una forma de ciudadanía transnacional, no porque se fundamente en los derechos humanos, sino la que se realiza más allá del país de origen.

Formas de integración y vinculación

La integración a una sociedad es social no cultural porque no existe culturas más genuinas que otras y no se debe pretender integrar culturalmente (BILBENY, 2002). Plantea tres formas de incorporación o inclusión a una sociedad: asimilación, agregación e integración (BILBENY, 2002).

El modelo de asimilación concibe que la cultura aunque diversa es una y “exige la identificación de todas las identidades culturales particulares con esta identidad cultural única englobante” (BILBENY, 2002, p. 66). Es el modelo dominante y más impulsado desde los liberalismos y republicanismos de los países desarrollados, bajo el supuesto que el multiculturalismo o el pluralismo afectan a la unidad nacional y a la cohesión sociocultural, en consecuencia promueven la asimilación a la cultura dominante a través de la aculturación (pérdida de la identidad cultural de los asimilados), quienes son hechos similares (BILBENY, 2002), para poder participar de las ciudadanías de estos países.

El modelo de agregación, es un proceso de inclusión que acepta a las otras culturas:

“entre nosotros, pero no confundidos, sino separados. La diversidad es reconocida no sólo en el ámbito de lo privado sino en la esfera de lo público. Vale para el *demos*, pero a diferencia de la



asimilación cuenta también el *ethos*. [...] La construcción de esta sociedad política se hace por mera adición o yuxtaposición de estas realidades. La separación entre ellas no es vista como negativa. Es una separación positiva, aunque hay que evitar [...] la segregación [...] No condena el *ghetto*, sino que hace que éste sea voluntario y deseado por los grupos y minorías separados unos de otros. El fenómeno implicado ya no es, pues, la aculturación, sino la “endoculturación”. Cada cultura, a falta de contacto con el resto, tiene que evolucionar. [...] por sí misma” (BILBENY, 2002, pp. 68-69).

Este planteamiento representa los modelos multiculturales de Canadá, ampliamente alabado. En la práctica, aunque aparentemente estén incluidos, se mantienen las diferencias separatistas. Es como una pareja que vive juntos, pero cada uno tiene su proyecto de vida aislado y cerrado hacia el otro. Para Bilbeny (2002) esta separación positiva arroja a las minorías al *ghetto* y, además, pierden sus derechos, aunque en teoría los posean.

La integración se refiere a un proceso democrático de intereses compartidos, una cultura común, no preexistente y consolidada, sino que se va configurando como una cultura pública compartida, como tarea de todos los grupos que están en la sociedad para ponerse de acuerdo en torno a mínimos éticos que deben respetar, no como adaptación sino como una construcción de todos para integrarse a una sociedad no acabada y que se hace día a día con la participación de todos, después de cuyo proceso ninguna cultura es igual que antes (BILBENY, 2002). Se preserva lo que cada sociedad tiene, para conjuntamente con las otras se construya una relación, identidad y ciudadanía compartida, sin asimilación ni separación, sino como un nuevo pacto, en que todos sean incluidos bajo los principios de igualdad, libertad, fraternidad, diferencia y corresponsabilidad. Mantienen sus identidades y las trayectorias (de vida y cultural-simbólica), en relaciones de igualdad en la diferencia, con las mismas oportunidades para construir con los otros una ciudadanía e identidad común. Es una inclusión democrática, intercultural y de inclusión igualitaria de la diversidad.

Del modelo de análisis y las dimensiones de la ciudadanía e integración en una sociedad

Como resultado del análisis teórico se observa que la ciudadanía se traduce en leyes y políticas, identidad y símbolos, prácticas y ejercicio de derechos y deberes, y la integración en una sociedad se realiza en términos de ciudadanía. Los estados legislan para reconocer derechos y deberes, tener una



doble nacionalidad y que los inmigrantes puedan ejercer una doble o múltiples ciudadanía, pero también están los derechos humanos que amparan a los inmigrantes y en las ciudades en ocasiones se reconocen derechos y deberes. Esto es lo que llamo ciudadanía reconocida, que es formal o nominal. Su membresía es el estatus jurídico, que en el país de destino lo determinan: el estatus migratorio, el estatus ciudadano que les asigna sus países de origen y el que se fundamenta en derechos humanos en relación a lo global.

La columna de la ciudadanía percibida incluye al auto-reconocimiento como ciudadano, a las percepciones sobre la ciudadanía y lo que esta es o debe ser. Es el mundo de sus representaciones cultural-simbólicas que legitiman un tipo de ciudadanía, sea la oficial o las alternativas. Su membresía es identitaria, es decir su identidad y pertenencia a una comunidad (política y/o cultural), un estatus ético-cultural¹³ que lo identifica con una comunidad, que no necesariamente corresponde a la ciudadanía reconocida, sino a una o varias alternativas.

La ciudadanía vivida son los derechos, compromisos cívicos ejercidos y el *habitus* (BOURDIEU, 1986, 2003) que dirige o habilita las acciones. Es un conjunto de prácticas, hábitos e identidades ciudadanas que ejercen los miembros de la comunidad política, sea la de origen, transnacional o supranacional. En su práctica se conjugan las dos primeras dimensiones, trascendiéndolas.

Las tres formas de ciudadanía se pueden vivir en relación al territorio, a nivel local (municipio, estado o región), nacional (país o federación), regional (América Latina, Unión Europea, tratados de libre

13 Lo ético-cultural entendido como el ejercicio de los valores, costumbres y racionalidad, en relación a una comunidad política y/o cultural, que define o redefine sus acciones y que es su colectivo referencial, que legitima lo que es y cómo se vive la ciudadanía, no la moral *per se*, sino esta vivida en relación a una cultura de referencia. Es decir, la ciudadanía no necesariamente se define en torno a una comunidad política constitucional, sino de los valores y cultura que o legitima y desde la cual se piensa, se resiste o incorpora. No se ve solo de un solo lente, el que busca legitimar lo hegemónico o lo nominal, sino la ciudadanía construida desde las culturas diferentes. Aún en el Estado nación, la ciudadanía no existe sino pasa por la legitimación social y la identidad con ciertos valores que se cree son comunes en la comunidad política.



comercio, por ejemplo México-Canadá-Estados Unidos¹⁴, etc.) o del nuevo orden global (mundo), este último en torno a los derechos humanos y otros tratados internacionales.

En el siguiente cuadro se presenta el modelo que sintetiza los fenómenos, concepciones y prácticas de la ciudadanía, que es una construcción propia que se derivan desde la teoría, que permite observar y analizar de manera didáctica y fácil los diversos procesos de ciudadanía.

Cuadro No. 1. Modelo para el análisis de la ciudadanía e integración en sociedad

Dimensión	Ciudadanía reconocida	Ciudadanía percibida	Ciudadanía Viva
	Nominal o formal	Simbólica-cultural	Sustantiva/práctica
Membresía	Jurídica	Identitaria	Social
Relación con el territorio	Local/nacional/global	Local/nacional/global/transnacional	Ejercicio de deberes y derechos/ <i>habitus</i>
Realización	Leyes/políticas	identidad/símbolos/ Imaginarios/narrativas	Local/nacional/ transnacional

Fuente: Fernández-Tapia (2010).

¹⁴ Habilitan derechos económicos a ciudadanos de otros países, principalmente empresarios y permiten ciudadanía estratificadas y diferenciadas, que incluyen obligaciones y derechos a los habitantes de los países firmantes, en relación al comercio, industria, comercio y migración laboral.



Metodología

El artículo es el resultado una investigación que inicia en 2008 y termina en una primera fase en 2009 cuyo producto fue la tesis doctoral; cuya segunda fase (2010-2017) prosigue. Es un enfoque cualitativo con base en entrevistas semi-estructuradas, observación participante y análisis documental. Es un estudio comparativo de dos casos, el de los peruanos y el de los argentinos que viven en la Ciudad de México, teniendo como referencia su relación con el país de origen y de destino. Fue de carácter interpretativo y evaluativo. *Interpretativo* porque buscó las descripciones profundas que permitieron cuestionar y reinterpretar y *evaluativo* en la medida en que describe y explica la realidad buscando vínculos (MUÑOZ-SERVAN, 2004) entre la condición del inmigrante, su cultura e identidad, trayectoria ciudadana, sus redes y su contexto particular, con el ejercicio de los derechos y la integración de los peruanos y argentinos en la Ciudad de México.

Entre los peruanos, las características de los entrevistados fue (véase cuadro siguiente):

Cuadro No. 2: Peruanos entrevistados en la Ciudad de México, 2009

Ocupación	Sexo	Edad	Status jurídico	Años en México
Ingeniero	M	54	No inmigrante FM3	18
Abogado/Académico	M	47	No Inmigrante FM2	38
Trabajadora social/Homeópata	F	39	Naturalizada	17
Dueña de restaurante	F	58	Naturalizada	30
Estudiante	M	42	No inmigrante FM3	02
Estudiante	M	19	No Inmigrante FM3	01



Microempresaria	F	40	Naturalizada	26
Arquitecta	F	55	Inmigrada	33
Ejecutiva	M	49	No inmigrante FM2	13
Médico	M	36	No inmigrante FM3	09
Médico	F	29	Naturalizada	08
Microempresario	M	61	No inmigrante FM2	30
Trabajador informal	M	52	No inmigrante FM2	28
Académica	F	48	No inmigrante FM2	18
Empleado	M	45	Naturalizado	15
Empleada doméstica	F	39	Naturalizada	13
Vendedor de comida peruana	M	30	No inmigrante FM2	10
Empleada doméstica	F	30	No inmigrante FM2	06
Ama de casa	F	66	No inmigrante FM2	40
Ejecutiva	F	45	No inmigrante FM2	13

Fuente: elaboración propia.

Entre los argentinos:



Cuadro No. 3. Argentinos entrevistados en la Ciudad de México, 2009

Ocupación	Sexo	Edad	Status jurídico	Años en México
Escritor y trabajador de TV	M	73	No inmigrante FM2	13
Ama de casa	F	39	No Inmigrante FM3	08
Ama de casa	F	31	No inmigrante FM3	03
Vendedora de comida argentina	F	46	Turista	06
Terapeuta alternativa	F	45	Naturalizada	06
Trabajador informal	M	57	No inmigrantes FM3	07
Empresario	M	58	Inmigrado	30
Trabajador independiente	M	33	Turista	03
Modelo/Trabajo independiente	M	30	No inmigrante FM3	03
Microempresario	M	40	No inmigrante FM3	03
Desempleada	F	35	Indocumentada	08
Empleada en transnacional	F	30	No inmigrante FM3	04
Empleado en empresa	M	30	No inmigrante FM2	06
Empleada en empresa mexicana	F	30	No inmigrante FM3	02
Cantante de tango	M	81	Naturalizado	25



Escultora/Pintora	F	56	Naturalizada	31
Director de marketing	M	71	No inmigrante FM2	32
Estudiante	F	30	No inmigrante FM2	06
Empresario	M	58	Inmigrado	31
Trabajador irregular	M	28	Turista	04

Fuente: Elaboración propia.

Los criterios para elegir la muestra fueron: el lugar de residencia en la Ciudad de México, la procedencia, la ocupación, el género, la edad, e incluir en las entrevistas a líderes o peruanos y argentinos activos en sus respectivas comunidades y a inmigrantes que no lo eran. Entre los peruanos se logró el objetivo, entre los argentinos por su mayor cantidad no, pero se contó con una muestra suficiente. El trabajo de campo se realizó entre julio de 2008 a junio de 2009.

Entre los peruanos se realizó la observación participante en: la Estación migratoria de Iztapalapa donde recluyen a los inmigrantes indocumentados para devolverlos a sus países; la festividad de “El Señor de los Milagros” (desde el 18 de octubre de 2008 hasta el 18 de octubre de 2009); cuatro restaurantes peruanos; en dos redes de inmigrantes, una de empleados y trabajadores domésticas, y la otra de profesionales y estudiantes; la Celebración del Día de la Canción Criolla de Perú el 30 de octubre de 2008 y la Cena Baile del 30 de agosto de 2009, realizada por la Confraternidad del Señor de los Milagros, la celebración de fiestas patrias y de fiestas privadas (de cumpleaños, otros). Entre los argentinos se observaron: cinco restaurantes, reuniones de mate¹⁵ entre argentinos y

¹⁵ El mate es una infusión que se toma, con un sorbete, solo o en reuniones. Como un evento colectivo “tomar mate” o una “mateada” es compartir el mate, lo que implica amistad, plática, comunidad de amigos. Se toma en un depósito común con el mismo sorbete, que se va rotando al tiempo que se platica.



conversaciones informales (pláticas de café) y sus redes, una de ellas que se reunía en Coyoacán, en dos almuerzos, y la otra de un grupo virtual-real de Yahoo, que salían a pasear, tomar té y mates entre otras actividades, actividades en las que me involucré.

El periodo de estudio fue 1970-2009. Sobre el exilio argentino (1970-1989), se recuperaron datos empíricos de dos personas protagonistas de ese periodo a través de entrevistas, lo que hizo posible ver las dos caras del exilio: una de los activistas contra la dictadura que se aislaron voluntariamente para luchar contra los argentinos y no se integraron a México; y la otra, de los otros argentinos, que optaron por una lucha dentro de la sociedad mexicana, no de espaldas a ella conforme señala el informante.

El análisis de contenido se hizo contrastando la información con la teoría, utilizando la matriz de ciudadanía y el siguiente esquema:

E S T A D O	12. Presencia en la esfera pública	Visibilidad/invisibilidad, individual/asociativa.	CIUDADANÍA ↓ ↑ Percepciones
	11. Trayectoria ciudadana	Tipo de participación, cultura política	
	10. Estatus jurídico	Característica o forma migratoria. Doble ciudadanía o indocumentado.	
	9. Instituciones de gobierno	Escuela, universidad, tipo de relación, instituto de migración.	
	8. Marco jurídico-político	Derechos, servicios, derechos humanos, políticas públicas, protección laboral y al inmigrante.	



MERCA DO	7.Estatus socioeconómico	Oferta de trabajo, competencia, consumo, tipo de empleo, protección laboral.	Identidad Ciudadana
S O C I E D A D	6.Identidad	Pertenencia, símbolos, imaginarios, narrativas	Prácticas Ciudadanas
	5.El lenguaje	Adaptación, actualización, uso funcional de acuerdo al espacio	↓ ↑
	4.Estatus sociodemográfico	Género, edad, escolaridad, ocupación, estado civil, ser padre o ser madre	
	3. Redes sociales	Tipo de redes (individuales, comunitarias)	INTEGRACION CIUDADANA
	2.Tiempo de permanencia en México	0-5 años, 6-10 años, 11-15 años, 16 +	
	1.Espacios (local, nacional, transnacional, global)	Lugares de familia, laborales, de negocios, comunitarios. Comunicaciones (Internet, telefonía) y transportes.	

Cuadro No. 4. Análisis de la ciudadanía e integración de los peruanos y argentinos en México¹⁶

Fuente: elaboración propia.

Factores que influyen en la integración ciudadana transnacional

¹⁶ En la entrevista y observación se utilizaron doce categorías (segunda columna), con sus subcategorías (tercera columna) en relación a la ciudadanía e integración, para conocer sus percepciones, ejercicio de derechos y prácticas ciudadanas de los peruanos y argentinos en la Ciudad de México.



La familia, el barrio, las redes sociales y el trabajo como factores de integración y ciudadanía

La familia y la comunidad local (barrio) o grupo de referencia y el trabajo, o los tres simultáneamente, influyen en la ciudadanía de peruanos y argentinos en la Ciudad de México. Sobre la familia, señalan: Sonia (argentina): “comencé a sentirme parte de aquí, te hablo de la ciudad, porque del país no, [...] cuando mis hijos comenzaron a ir a la escuela, entonces me comencé a involucrar al ayudarlos en sus trabajos, en la ciudad, ir a ciertos lugares, aprender e interesarme, por mis hijos. [...] hice nuevas amistades con los padres de mis hijos, participé en las actividades de la escuela y conocí la ciudad”; Marcos: “fue cuando mis hijos fueron a la escuela, desde entonces hicimos amistades con los padres de familia, nos reuníamos con ellos y son amistades que las tenemos hasta ahora”; Nora: “el trabajo y la escuela de mis hijos, hace que te sintás de acá, tenés nuevas amistades y se abre el abanico de relaciones”. Entre los peruanos, Antonio: “cuando vi a mi hijo cantar el himno nacional, era así de chiquito, me sentí de aquí [...] mi esposa no”; Carmina: “me siento de aquí más por mis hijos, mis hijos mexicanos”.

Tres factores aparecen como importantes para la integración: los hijos, la escuela de los hijos y las redes que se establecen a partir de la actividad escolar de los hijos y el trabajo. Asimismo, la familia mexicana da seguridad y estabilidad económica y emocional, más no ayudan a una integración ciudadana. Todos, mantienen relaciones con su país de origen por su familia: padres e hijos. Así, los vínculos de parentesco juegan un papel importante con respecto al origen y al destino.

Para un sector de peruanos y argentinos del estudio, el lugar donde viven no es importante para su integración. Víctor (peruano): “no comparto ni vivo con los vecinos, nunca lo he hecho, mi vida social y participación es por el trabajo, el partido, las amistades, peruanos, mexicanos, latinoamericanos”. Germán (argentino): “es sólo para descansar, no conozco a la gente [...]”. Mauricio (Argentino): En la colonia, pues no participo, [...] Nos reunimos en casa de Louisiana en otra Delegación, la colonia donde vivo, me importa sí, pero es el lugar donde vivo y trabajo, [...] no tiene otro significado”.

Para otro sector, independientemente del tiempo en la ciudad, y si tiene familia o no, sí cobra importancia y sentido donde viven, pero siempre está articulado a sus redes: Alberto (argentino): “puedo decir que me siento del lugar donde vivo, la Roma, del barrio. Ahí me conocen, los conozco, me llevo bien con todos y es donde viví desde que llegué”; Nora (argentina): “ahí vivo y me interesa



[...] participo en el comité vecinal de la unidad habitacional, me llevó bien con mis vecinos [...] me siento integrada al lugar, a la ciudad. Me siento de la ciudad”. Carmina (Perú): Desde que llegué, siempre he estado en el sur de la ciudad, en la misma colonia, me llevo bien con todos. Participo en la dirigencia del comité de la unidad habitacional, en la que vemos por la organización y los beneficios y derechos de los que viven en la unidad”; Joaquín (peruano): “todo el tiempo he vivido en Cuauhtémoc, ahí me llevo bien con todos, me siento a gusto, participó en lo que se puede y me interesa lo que pasa en mi colonia [...], pero no se puede participar, por la ley está prohibido, pero con los peruanos, siempre, tú ya sabes, la solidaridad, la comunidad, el Señor de los Milagros”; Pilar: “vivo por Interlomas, hay mucho peruanos allá y nos reunimos para compartir, pero no los que viven allí, vienen de todas partes [...] Participo en mi Delegación, me interesan las obras que realicen, [...].

En el primer grupo el espacio solo es un anclaje y son sus redes de amistad, trabajo, solidaridad o de interés el espacio social en el que participan. Para el segundo grupo, aparece el sentido de vecindad, de intereses compartidos con otros en la comunidad política local. En estos casos, hay un énfasis en las redes sociales que establecen en el trabajo, amistades y de la escuela de los hijos, que estructuran su sentido de identidad y pertenencia, la cual es con la Ciudad de México, con algunas excepciones se identifican con México. La esposa, el esposo, los familiares mexicanos, son el soporte social en relación a México pero no influyen en su identidad e incorporación como ciudadanos. Como resultado de la observación, se encuentra que quienes tienen su familia del país de origen en México, tienen mayor seguridad y estabilidad social y emocional, porque en el trabajo y redes sociales con mexicanos se desarrollan sin las nostalgias de los que no las tienen y señalan que en casa se vive al estilo argentino o peruano. Sonia (argentina) señala: “estar los dos hace más fácil todo”. Álvaro (peruano): “con mi esposa puedo confiar y con mi mamá aquí, ya no me preocupó”. La familia es un soporte afectivo importante.

Los testimonios señalan que “las redes sociales son laborales y por amistad”, según Germán, “por afinidad y trabajo” para Mauricio; “en México por trabajo y amigos, en Perú por la familia, amigos” afirma Pilar; “amigos, paisanos y familiares” dice Joaquín. Podemos seguir con los demás y las respuestas son iguales, además de las redes que crean cuando sus hijos van a la escuela. La observación permitió identificar cuatro tipos de redes más fuertes: amistad, familiares, trabajo y nacionalidad. Esta última está articulada con la comunidad argentina o peruana, de negocios y de tipo



sociocultural, o una combinación de todas ellas; en el país de origen: amigos y familiares. Entre las empleadas domésticas peruanas, por ejemplo, son redes por amistad fuertes, se identifican a partir del trabajo que realizan y se reúnen cada fin de semana, en festividades nacionales o las que organizan por algún motivo particular, en la que hay tres tipos de vínculos fuertes: la nacionalidad, el trabajo que realizan y el carácter popular. Decía Joaquín, “esto es como estar en un barrio popular de Lima, me gusta sí, pero es diferente a las otras”. Es decir, a las que el asistía con más frecuencia, de la élite comunitaria en la ciudad de México, o la de los profesionales y comerciantes.

En los almuerzos argentinos jugaban truco, platicaban sus cotidianidades sobre Argentina, pero más de su vida en México, y se comía comida argentina. Es como decían para “matar el extrañamiento”, “estas con quienes te sentís iguales”, “que te comprenden”. Pero también, María afirma: “no es de comunidad”, de “solidaridad”, “vienen porque se sienten bien”, pero “que te ayuden si necesitás algo, no, no existe una comunidad, imaginada tal vez”. Y si, la nacionalidad como identificador y el sentirse “como en Argentina”, como señalan, e imaginar la nación, tu país, tu casa. Estas redes socioculturales re-editan escenas de vida social más allá de Argentina.

Finalmente, la formación de redes con mexicanos por la escuela de los hijos o el trabajo, contribuyen al reconocimiento, encontrar trabajo y facilita la integración en la ciudad. Francisco, Alberto, Sara y Sonia de Argentina, y Joaquín, Pilar y Víctor de Perú, identifican que las redes con mexicanos ayudan para un mayor reconocimiento, acceso al empleo y la integración. La cercanía permite entender lo que viven, lo que les pasa y su realidad. Sonia recuerda: “en el tiempo del exilio no conocía México, ni a la gente, ni es entendía [...] no me importaba, después cuando comencé a convivir fui cambiando de perspectiva de ver lo ciudadano, decidí quedarme por mis hijos”. Pero hay quienes se relacionan más con argentinos o peruanos, de acuerdo a cada caso, y no han logrado sentirse parte de México ni de la ciudad. Así, quienes más intensas son sus redes y convivencias con peruanos o argentinos, se integran más a su país de origen y los que lo hacen con mexicanos están más integrados a México.

En estos espacios y relaciones descritas se configuran valores y acciones sociales y/o ciudadanas que se muestran en el cuadro No. 5, y que son comunes a peruanos y argentinos.



Cuadro No. 5. Elementos comunes en los procesos de integración y ciudadanía de los peruanos y argentinos en la Ciudad de México (1970-2009)

Se construye desde la familia:	Se construye desde el barrio/ciudad:
<ul style="list-style-type: none">- El sentido de comunidad nacional y de la importancia en la vida de los ciudadanos.- El valor de la solidaridad y el interés por participar en lo público.- La participación política partidaria y el civismo- Diálogos sobre la realidad local y nacional.- La cultura y folklore nacionales.- La identidad nacional.- Redes familiares y por la nacionalidad.	<ul style="list-style-type: none">- La solidaridad vecinal/relación cara a cara.- El desarrollo de obras vecinales/comunales.- Deliberación sobre la política de la realidad local y nacional de origen y de destino.- Participación política: elecciones, sindicatos, manifestaciones, paros, protestas.- La cultura y folklore nacionales.- La identidad nacional.- Redes de trabajo y por la escuela de los hijos.

Fuente: Entrevistas, 2009. Elaboración propia.

Los barrios, como señalan los argentinos, se refieren al lugar donde viven: La Condensa y Roma, entre otros, que tienen un sentido de cercanía y de relaciones cara a cara. Entre los peruanos, es hablar de redes de carácter popular, con sus festividades populares, su trato cordial y sus costumbres de Perú. O su colonia o delegación o su unidad habitacional en las que participan. Asimismo, piensan comparativamente, recordando el barrio donde nacieron y crecieron en su país de origen, buscando las similitudes. Entre los peruanos, reunirse en el campo deportivo de la universidad o en una vecindad donde viven varios peruanos, es una reconstitución parcial del barrio, pero articulados a las otras redes de peruanos construyen y lo siente como una comunidad nacional, en la que vive según las costumbres, música, relaciones y comida de su país, pero el vínculo no es vecinal, sino la nacionalidad y el trabajo. Es, afirman, “sentirse en Argentina sin estar allá”, “es sentir al Perú en



México”. En el caso peruano, en fiestas patrias y la festividad Señor de los milagros se recrea lo que se hace en Perú al izar la bandera en la plaza de cualesquier municipio, es una reproducción sociocultural de ese acto. Sus relaciones funcionan como comunidad con estratificación social interna fuerte, en el caso de los argentinos son redes de carácter abierto. En el caso peruano hay una comunidad transnacional de peruanos en México, en el sentido de extensión territorial y reinención de la comunidad nacional más allá de la frontera.

Estos elementos que son otorgadores de identidad ciudadana, están presentes al definir su concepción de ciudadanía que se construyó en los espacios en los que interactuaron en su país de origen desde que se comenzaron a percibir como ciudadanos, y los lleva a mantener sus lealtades con el país de origen. La emigración cambió en particular la forma de concebir su relación con el Estado y entender la problemática de su país y de los problemas que son de carácter global no nacional, como antes creían y ampliar su sentido de ciudadanía al espacio mexicano, pero no su concepción de lo que es la ciudadanía. Esta construye así: a) definición de lo político y lo ciudadano, en relación a su padre, con quien hablaban de lo público y político, tanto entre peruanos como argentinos; b) al asumir la responsabilidad en el trabajo, porque asumen deberes y compromisos con su familia, esto para quienes sus padres estuvieron ausentes (me refiero a la figura del varón); c) la participación en actividades de solidaridad o servicio de la pastoral juvenil en la que participaron, como antesala a su activismo político, el que lo realizan en Perú y Argentina, que también lo hacen en México, y quienes no participaban en su país de origen no lo hacen en México.

Nacionalidad, etnia, clase, género, edad, escolaridad

Quienes adquirieron la doble nacionalidad, peruanos y argentinos, señalan que a partir de entonces sienten pertenencia con el país; sin embargo, la mayoría manifiesta que adquirieron la nacionalidad por las ventajas y utilidad que les proporcionaba pero no por identidad o pertenencia. Los que no naturalizaron como mexicanos, señalan como motivo la obligación del Estado mexicano a que renuncien a su nacionalidad de origen. Sus lealtades nacionales, por lo tanto, son más fuertes que los beneficios y derechos a que puedan acceder con la nacionalidad mexicana.



La etnia, color de piel o clase tienen su repercusión en el acceso a derechos y ser incluidos socialmente. Los peruanos y argentinos entrevistados perciben que es muy profunda esta brecha discriminativa en México, pero consideran que no los afecta. Para Sonia (argentina) la discriminación por etnia, color de piel o clase es mayor y no es “por la nacionalidad, sino también con los mexicanos”. Es decir, una discriminación por el color de la piel, lo que favorece de manera particular a los argentinos y peruanos blancos, pero más a las mujeres. Al respecto María afirma:

“por cuestión cultural se hace esa discriminación positiva para las personas blancas, hay toda una cosmovisión sobre la mujer argentina, eso nos favorece, muchas argentinas también lo aprovechamos, pero no me parece bien que exista esa preferencia por el color de piel, pero eso no quita que no haya violencia contra las argentinas, si lo hay como sucede con las mexicanas, pero nadie se ocupa de eso...”

Carolina (argentina), manifiesta: “la discriminación positiva que le dicen por el color de la piel. Lo comprendo si pasa con los extranjeros, porque en Argentina también pasa, pero entre ellos que el 70% o más es indígena no me parece”. Para Loren (argentina) hay una preferencia por ser blanca, [...], si eres blanca y vistes bien, [...] hay ese criterio racial de discriminación”. Entre las peruanas, la percepción de “ser peruana güera¹⁷ facilita las cosas”.

A lo anterior se agrega el género, que va asociado con otras dos características: ser extranjera y color de la piel, como se observa en los testimonios: Francisco (argentino): “a las mujeres les va mejor, por ser blancas y bonitas, te imaginás, la cultura de los mexicanos les favorece, son mejor atendidas, a nosotros en cambio no nos quieren”; Víctor, (peruano): “tienen mayores ventajas y oportunidades las mujeres, porque los mexicanos se vuelven locos por una extranjera, no sucede lo mismo con los hombres”. Pablo (peruano): “les va mejor a las mujeres, les favorece para que encuentren trabajo, más si son blancas”. Afirmación que también comparten las mujeres peruanas y argentinas, aunque ya no se incluyen sus testimonios por espacio en el artículo. Los peruanos mestizos señalan que por

¹⁷ Blanca o rubia.



su color de piel los confunden con los mexicanos, lo cual es favorece, aunque no ignoran la existencia de la discriminación por el color de piel (entrevistas, 2009).

Este factor sociocultural afecta directamente desde el trato hasta el ejercicio de derechos como el acceso al trabajo, que no es solo con los extranjeros. Sin embargo, es un fenómeno generalizado de blanqueamiento, que bien puede sostener la tesis de Briones que señala que incluso los indígenas incorporan la categoría de mestizo como propio o aceptan la hipótesis del blanqueamiento “no solo cuando se hacen eco de adscripciones por los otros [...] sino también cuando construyen categorías [...]”(BRIONES, 2002, p. 74). Por ejemplo, la categoría “morena clara” o “moreno claro”, para designar a personas de piel morena, pero que no aceptan que se les denomine morenos o morenas. O el uso común de güero o güera en la conversación diaria o en las plazas comerciales populares para agradecer o vender se dice: “güera” o “güero”, aunque las personas sean morenas.

Entre los peruanos, el ejercicio de sus derechos económicos y sociales como resultado de su trabajo, consideran que lo ejercen mejor en México que en su país. Sobre los culturales (el reconocimiento a su cultura, acceso y vivencias de su música, danzas) afirman que es igual. Los argentinos perciben que acceden a mejores derechos económicos y sociales que los mexicanos, por su formación profesional o trabajo que realizan (empresarios, académicos, becarios, comerciantes, profesionales en ramas diversas) y porque pueden pagarlos, como: educación, salud, pensiones (entrevistas, 2008-2009). Los que quedan al margen de estos derechos son los indocumentados, de los que se sabe poco y no existen cifras oficiales. Para quienes no tienen una profesión o están indocumentados, el sector privado que los emplea aprovecha su situación migratoria para sacar ventajas; siendo las condiciones de trabajo precarias y mal remuneradas (entrevistas, 2009). Esto se constató en dos casos, uno entre los argentinos y otro entre los peruanos, pero no se puede precisar que sea por discriminación al extranjero porque también sucede con los mexicanos.

En lo referente a la clase, los peruanos y argentinos no sienten que exista diferencia para ejercer los derechos en relación a los mexicanos, al contrario acceden a todos los espacios y derechos, como lo hacen los mexicanos de igual condición social. Sin embargo, al interior de la comunidad peruana se perciben las desigualdades. Pablo señala al respecto: “sí, mira el peruano [...] no le interesa el otro, no se preocupa por los demás, la comunidad”. Javier, por su parte, agrega:



“mira, entre los peruanos se reproduce las mismas desigualdades de allá, por ejemplo, aquí en este restaurante no puedes ir y hacer conversación en esa mesa, es un círculo cerrado, hay diferenciación por la clase, y eso, que algunos de aquí, allá en Perú no son nada, pero aquí tienen cierta economía y como nadie los conoce, puedes venir y comerte algo aquí, que en Perú no hubieran podido hacerlo”.

Son redes endógenas, que se confirman con los datos de la observación. En algunos círculos solo se puede entrar si eres invitado. En las fiestas y convivencias, los grupos y las redes funcionan de manera cerrada y alguien del grupo o red debe invitarnos para participar en ellos: en la red del Señor de los Milagros, una de mayor influencia, la de la Cámara de comercio peruana en México, y las otras que se tejen entre peruanos. Tienen que ver con la migración porque se construyen en México, a partir del trabajo, procedencia y afinidad, pero es en particular por clase social, más que por etnia.

Para María, entre los argentinos: “predominan los intereses privados y no los de la comunidad o de los otros que necesitan”. En la observación se encuentra que:

“los argentinos establecen redes y espacios de convivencia para, según ellos matar el extrañamiento y vivir su argentinidad con otros con los que se sienten iguales y que los entienden. Estos espacios son por lo general en comidas en alguna casa. En estas reuniones, celebradas por el día de aniversario argentino o día de la madre, o simplemente para convivir, juegan truco, comen comida y dulces argentinos, dialogan sobre su vida cotidiana e intereses. La convivencia es abierta, todos hablan con todos. Es contradictorio poder conversar y compartir más con ellos que con los peruanos, por su actitud abierta y de menor desconfianza”.

Otra experiencia, fue un día de paseo en la ciudad, fin de semana (FERNÁNDEZ-TAPIA, 2009).

“caminamos en un parque, se platica sobre sus asuntos e intereses diarios, sus conocidos, luego terminó con tomar el mate. Una conversación amena, en una oficina de una artista argentina de pinturas en la colonia Roma. Se habla de todo lo que interesa a quien lo quiera compartir, no hay un tema específico, se bromea, se ríe. Es un espacio de convivencia que relaja, llena, fortalece”. “En los almuerzos de Coyoacán, se observa ambiente alegre y agradable, mucha motivación, trato cordial, amigable e igualitario, no se observa discriminación, ni menosprecio, no obstante hay inmigrantes con buen trabajo, otros que no y también quienes no lo tienen. No es un espacio cerrado sino abierto



para todo argentino que quiera ir. También me invitaron que fuera. Asistí a dos de estos almuerzos” (FERNÁNDEZ-TAPIA, 2009)

Es cierto que no conforman una comunidad basada en relaciones cara a cara, solidaridad y apoyo mutuo, entre inmigrantes, sin embargo redes como argentinos en el exterior se dedican a apoyar a los inmigrantes, aunque desde una iniciativa asociativa (ONG), o desde una tradición altruista las demás argentinas en México (esposas de empresarios, comerciantes y mujeres profesionales), realizan colaboraciones y actividades para apoyar a sectores pobres de Argentina y México. Sin embargo, entre argentinos las redes son múltiples y abiertas en una sociedad de mercado y en el marco de una comunidad imaginada que los lleva a tener relaciones cara a cara pero no comunidad tradicional sino de una sociedad capitalista. En cambio entre peruanos es una comunidad basada en la nacionalidad pero con redes socioculturales cerradas que se entrecruzan, con evidente segregación y jerarquización en torno al poder adquisitivo.

En relación a la etnia, el caso de Adela es relevante. Ella dirige una red entre Perú y México, a partir de su cultura y conocimiento medicina quechuas, lo que le da reconocimiento en las redes de mexicanos en los que participa y en su comunidad en Perú. Al respecto Adela (entrevista) dice:

“ser de una condición étnica quechua la gente me ve como alguien especial me ha dado mayor reconocimiento y una valoración, es mayor que en Perú [...] la gente que está en este camino de las tradiciones conoce y valora al Perú y hay un reconocimiento a mi persona por la forma como trabajo con ellos [...] No influyó mi familia para sentirme mexicana, yo antes me sentía parte de México. [...] Ahora ya estoy integrada y en ese proceso ha favorecido más la sociedad que las instituciones.”

Adela ha constituido una red transnacional sociocultural activa con base a las culturas tradicionales de Perú y a quienes las impulsan en México, y propone la recuperación para solucionar los problemas del mundo actual. El reconocimiento de su origen cultural ha permitido su integración plena a México, no su familia mexicana. En su experiencia se realiza la tesis de Taylor (1996, 1997) que indica que el reconocimiento cultural permite ejercer la ciudadanía en igualdad de condiciones con los otros en una sociedad en la que se es minoría. Realiza así sus derechos de identidad, cultura propia y prácticas ancestrales. A la vez, participa en las elecciones de los dos países porque está naturalizada.



La edad se considera que juega un papel importante para la integración porque “los jóvenes no tienen raíces tan profundas, no traen patrones ya establecidos como los adultos” (Carmina, Perú, 2009) y “existen mayores fuentes de trabajo para ellos” (Pablo, Perú, 2009). Sin embargo, la mayoría de los entrevistados, cree que para ejercer derechos y tener un empleo, como moverse en la sociedad, no depende de la edad, sino de la actitud y de las capacidades que tiene para realizar un trabajo, principalmente si tienen una profesión u oficio. En este caso, son sus redes sociales, confianza en sí mismo y escolaridad lo que favorece el acceso del trabajo y el ejercicio ciudadano.

Sonia, dice: “no depende de que seas joven o no, creo yo, sino que tengas una profesión o una formación en algo, el 2001, llegaron muchos, pero los que no tenían estudios superiores, se regresaron, no hay trabajo para ellos”. Joaquín: “los jóvenes se pueden adaptar mejor, pero para trabajar depende más de tu formación y tu actitud”. La observación confirma este hecho, México no es un lugar para peruanos y argentinos sin documentación y para no profesionales. Así, la profesión más que la edad influye en la integración, con excepción de la demanda de modelos, en los que argentinos y argentinas tienen un mercado importante.

De los factores que influyen en la emergencia de una incipiente ciudadanía transnacional

Los argentinos y peruanos que viven en la Ciudad de México, en su mayoría mantienen prácticas transnacionales individuales y algunas prácticas colectivas. Estas últimas se hacen impulsadas desde el Estado o desde los ciudadanos, entre ellas están las siguientes:

Voto en el exterior. Los peruanos participan desde 1980. Participé en las elecciones de 2006 y 2011. La participación es intensa, directamente y en internet, principalmente en Facebook. Argentina empieza el voto en el extranjero en la década de los noventa, pero “su participación es baja” según entrevista a autoridad de la Embajada de Argentina en México.

La ciudadanía en internet. Los argentinos en 2009 tenían más presencia que los peruanos residentes en la Ciudad de México en el Facebook y con importante presencia en los grupos de Yahoo. Se analizaron trece redes: siete en Facebook, una en Hi5, tres en Yahoo y dos privadas. Algunas redes como las de Alberto combinaban actividades en internet y en la vida real. En estas redes los argentinos



intercambian bienes culturales (acceso a su cultura y reproducción de sus identidades nacionales y económicas (negocios, consumo, ocio). Entre los peruanos sus redes eran privadas, siendo la única con relaciones transnacionales la de la Señora Blanca: una red por correo electrónico, privada y cerrada, en la que se comunican peruanos, el gobierno y comercios de peruanos en la Ciudad de México y mantiene relaciones comunicativas con Lima y Chiclayo en Perú.

Políticas de vinculación. Entre los argentinos el programa Red de Argentinos Investigadores y Científicos en el Exterior (RAICES), es una política pública, ahora de Estado, exitosa y que funciona en red, impulsada desde el Estado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, pero entre los argentinos entrevistados en México no tienen conocimiento, y en el periodo del estudio (1970-2009) solo se encontró que lo utilizó un científico argentino radicado en México.

Entre los peruanos está el Programa de promoción cultural y nacional, que busca: a) producir arraigo nacional y cultural para los peruanos y sus hijos, y b) la política de vinculación productiva; pero no su funcionamiento del programa cultural ha sido intermitente. Los entrevistados señalan que no es funcional. Pablo señala: “no se preocupan por fomentar la cultura y la comunidad, salvo excepciones como el periodo anterior”. Los programas de vinculación productiva como “ahorro para mi vivienda”, envío de remesas o para promover la inversión productiva, no operaban en México.

Desde el Estado se considera que debe promover la educación y la cultura peruana entre los inmigrantes, pero no ha sucedido, al contrario son los peruanos quienes promueven la cultura peruana entre los peruanos: arte, danza y gastronomía. Sucede de manera similar con Argentina. Presentaciones culturales, danzas y celebración de fiestas patrias, lo impulsan también los ciudadanos, aunque en los consulados hay un acto protocolario al que son invitados los ciudadanos.

Institutos ciudadanos y Consejos de Consulta de las Comunidades Peruanas. Entre los peruanos está el Consejo de Consulta en las Comunidades Peruanas, que es un órgano asociativo creado en 2001 y regulado por la Resolución Ministerial No. 1197/RE del 8 de noviembre del 2002 y su modificatoria Resolución Ministerial No. 0687/RE del 21 de julio de 2004. Elevada al rango de ley el 8 de enero de 2010 y tiene por objetivos es constituir un espacio de diálogo y cooperación con oficinas consulares en sus funciones. Estos consejos si funcionaron hasta 2007, luego viven un periodo de crisis, la participación es baja de los ciudadanos, y la mayor debilidad es que se llegó a constituir más un órgano



de apoyo al Consulado que ciudadano. Por su parte, el Estado argentino impulsa a los institutos ciudadanos, que busca integrar a la comunidad argentina en el exterior, asistirlos en la gestión y fortalecer los vínculos de los argentinos con el Estado Nacional (Resolución 452/2007). En México no había conocimiento del programa y no existía un instituto ciudadano.

La Provincia 25 en Argentina y el Quinto Suyo en Perú. Desde el Estado también se impulsa en Argentina la Provincia 25, que simbólicamente representa a todos los argentinos en el exterior y que se espera que en algún momento pueda tener una representación. Es una construcción interesante que busca que los argentinos se vinculen a su país y el Estado busca reinventarse a través de este espacio. En el caso peruano, está el llamado Quinto Suyo, en alusión al territorio del imperio inca que tenía cuatro suyos, que estarían representados en las regiones del Perú en el territorio nacional y el quinto, representaría a los peruanos en el extranjero. Es Alejandro Toledo, expresidente de Perú, que el 2001 utilizó el término para referirse a la integración de los peruanos en el extranjero, una categoría, que se le da un sentido sociológico y antropológico teorizando sobre el fenómeno de la migración peruano (BERG y PQRREGAAD, 2011), y del cual se han apropiado algunos peruanos inmigrantes. Sin embargo, en México no se concretizaron políticas del Estado sobre el Quinto Suyo en este periodo. En los dos países son elementos que impulsan una ciudadanía transnacional (ciudadanía percibida) y su ejercicio (ciudadanía vivida).

Redes transnacionales. En el caso argentino la RAICES, que ya se comentó, así como la red de Provincia 25, que se ha ido fortaleciendo. Desde los migrantes directamente, no hemos encontrado alguna red de carácter transnacional directo, sino las redes de Facebook, las que mantienen relaciones transnacionales entre Argentina y México, como con el resto de la diáspora argentina, al 2009; que entre los peruanos no existía en esta red. Sin embargo, en Perú, se pueden destacar dos redes: La de Adala, la de la Sra. Blanca y de la Cámara de Comercio Peruana-Mexicana, que son importantes formas de vivir procesos transnacionales, las dos últimas articuladas a la comunidad peruana.

Estas iniciativas, aunque débiles, muestran una ciudadanía transnacional incipiente fundada en redes. Entre los peruanos existe una comunidad transnacional por extensión de la ciudadanía, con actividad política, cultural, deportiva y religiosa intensa más allá del territorio nacional, expresado principalmente en la Ciudad de México, a la vez que hay redes transnacionales que mantienen flujos



permanentes de comunicación, bienes materiales y culturales entre Perú y México. Entre los argentinos son redes transnacionales colectivas abiertas y de carácter individual.

El transnacionalismo del exilio. Es entre 1970 a 1983, los argentinos militantes políticos contra la dictadura, mantuvieron relaciones transnacionales con Argentina y otros países, para informar sobre la dictadura y luchar contra ella. Sonia, relata que era un activismo fuerte, que permitía la unidad de fuerzas y una lucha permanente, pero recuerda que “vivían de espaldas a México y sin conocer lo que pasaba en el país, [...] y no miraban la problemática de México ni lo que pasaba”, agrega: nunca se sintieron bien en México, termino la dictadura y regresaron”. Los otros inmigrantes de este tiempo, que no participaban con ellos, señalan que su lucha era distinta, sin aislarse de México y desde otra mirada, no estaban de acuerdo con el otro grupo, a la que llaman *guettos*.

Identidad transnacional. Todos los que adoptaron la doble nacionalidad tienen doble ciudadanía, y se identificaban con México y también con la ciudad de México. Más de la mitad de entrevistados, aunque no sea naturalizado como mexicano, se consideran ciudadanos de la ciudad y peruanos (as)-mexicanos (as) o argentinos (as)-mexicanos (as). Es decir, asumen identidades transnacionales.

Conclusiones

La ciudadanía percibida de peruanos y argentinos que habitan en la Ciudad de México, con respecto al país de origen, se articula tanto en sus valores como en su práctica a la responsabilidad y lealtades a la familia, en particular al padre. Respecto a la política partidaria se hereda por tradición familiar, siendo la continuidad de las lealtades familiares. Esas lealtades familiares y nacionales implican “nacionalismo” y “no elección”, una relación con el Estado, como el señalado por Aláez (2005), que en la mayoría de los entrevistados, se fundamenta en las lealtades al padre y a la patria. De este modo, su ciudadanía percibida, es decir sus percepciones y construcciones simbólicas sobre la patria, vinculado al padre y a la nación de origen y cultura que la legitima, en la que el padre representa a lo ciudadano y al actor político, y la madre lo privado y cuidado doméstico, una construcción que es previa a la migración hacia México, pues la concepción de ciudadanía está definida por su trayectoria ciudadana en su país de origen. Estas lealtades y fundamento de lo que consideran ciudadano se manifiesta en sus relatos de manera inconsciente.



En síntesis, los factores principales que influyen para tener una identidad, integración y ciudadanía en México son: 1) la familia (tener hijos mexicanos) y las redes sociales construidas a partir de ellos cuando van a la escuela, 2) el trabajo como segundo definidor de importancia, y 3) y la doble nacionalidad, los que permiten su identidad principalmente con la ciudad, aunque la doble nacionalidad permite una identidad nacional con México, además de la de origen.

Otros factores que influyen, además que habilitan u obstaculizan derechos son: 1) género, 2) etnia o fenotipo racial, 3) edad, 4) clase social y 5) escolaridad. Estos últimos, producen un acceso diferenciado al ejercicio de los derechos. En relación al género, se favorece a las mujeres, tanto por mayor oferta de trabajo como por la preferencia por ellas para contratarlas. En relación a la etnia, el ser blancas favorece su contratación, buen trato y acceso a servicios en la Ciudad de México, máxime si es extranjera, favoreciendo en este caso a las argentinas. La edad facilita la integración de los jóvenes y el acceso a trabajos, siempre que sean profesionales, tengan una actitud propositiva y sus estudios tengan reconocimiento en México. Los trabajos mejor remunerados lo ha otorgado el mercado, que son los de los peruanos y argentinos que son empresarios o los empleados que las empresas transnacionales los traen a trabajar en el país, no han sido promovidos por los gobiernos, más allá de las leyes que regulan el estatus migratorio por el trabajo que realizan.

Los profesionales y empresarios pueden tener mejores derechos económicos y sociales que los mexicanos, en cambio los no profesionales y más si son indocumentados no, ni siquiera la atención humanitaria les permite estos derechos, pues en el centro de reclusión de migrantes de Iztapalapa en la Ciudad de México, no hay garantía de atención médica aún en casos de emergencias, no existen medicamentos y las condiciones en el lugar parecen más un reclusorio que de migrantes. La escolaridad y la clase social, por su parte, estratifican socialmente el acceso y ejercicio de derechos, pues da lugar a un acceso desigual al disfrute de los derechos de peruanos y argentinos en la ciudad, tanto en relación a sus connacionales como con los mexicanos. Además, los estatus migratorios permiten derechos distintos de acuerdo a cada forma migratoria. Por lo tanto, la ciudadanía se estratifica entre los inmigrantes peruanos y argentinos, como sucede en otras partes del mundo (MORRIS, 2003, 2002) y son jerarquizadas (CASTLES, 2003). Es decir, la ciudadanía vivida se construye y vive de manera estratificada.



Los derechos son mayores cuando se adopta la nacionalidad mexicana, aunque en la mayoría de los entrevistados no estuvo motivada porque se sientan integrados o tengan una identidad mexicana, sino por “los beneficios” que ofrece la naturalización. Sin embargo, entre los que la adoptaron, se percibieron y construyeron a partir de ese hecho una identidad transnacional mexicana-peruana o argentina-mexicana, dando lugar a una integración y ciudadanía transnacionales. Todos los naturalizados realizan actividades políticas con los dos países, y la mayoría de argentinos se articulan a algún tipo de actividad política y/o ciudadana en la ciudad (marchas, plantones, apoya a alguna organización política o asociación civil que busca influir políticamente, participación en comités de vecinos). Los peruanos lo hacen, con respecto a su país, en una comunidad activa y que desarrolla frecuentes actividades en la ciudad. El voto y la doble nacionalidad, son los dos hechos innegables de una ciudadanía transnacional en los dos casos, que están reconocidos por ley (ciudadanía reconocida) y lo ejercen tanto peruanos como argentinos (ciudadanía vivida).

Sobre la ciudadanía percibida, la mayoría se percibe como ciudadanos de su país de origen y de la Ciudad de México, otros solo del país de origen y un tercer grupo, con una perspectiva cosmopolita, se considera ciudadano del mundo, otros se consideran ciudadanos mexicanos además de su país de origen aun cuando no tengan la nacionalidad, asumiendo identidades transnacionales. Así, aunque no tienen derechos políticos en México según la ley si no se naturalizan, los ejercen con base a los derechos humanos y formas de participación vecinal en la ciudad (ciudadanía reconocida).

La ciudadanía vivida (sustantiva) de los derechos sociales, económicos y culturales, se ejercen en sus redes directas y digitales, y tienen circuitos económicos de empresas y cámaras de comercio binacionales. También redes académicas, en particular la de Argentina, RAICES (que vincula el gobierno, con la academia y las empresas, en las que participan académicos argentinos radicados en México). Entre los peruanos en las redes sociales de internet no existían en el 2009. En sus redes directas en la ciudad se ejercían actividades cívico-culturales (celebración de fiesta nacional y día de la madre entre argentinos; celebración de fiestas patrias y día de la canción criolla entre peruanos, además, de campeonatos deportivos, festivales culturales, entre otras). Facebook vincula a los argentinos con su país y con otras partes del mundo, en relaciones transnacionales de la diáspora argentina y entre los peruanos en redes privadas a través del correo electrónico. Estas redes son un soporte afectivo de capital social, además que favorece la migración de otros peruanos y argentinos.



Las políticas dirigidas a los peruanos y argentinos desde su gobierno son: el Consejo Consultivo, el voto y la construcción simbólica del Quinto Suyo. Entre los argentinos está el programa RAICES, de éxito real, la Provincia 25, que está articulando a los argentinos en el mundo, los institutos ciudadanos y el voto. Son esfuerzos importantes, pero en México el programa RAICES en el 2009 no tiene presencia intensa, tampoco Provincia 25 ni los institutos ciudadanos. En el caso peruano no existían políticas del Quinto Suyo en México, pero si funcionaba el Consejo Consultivo Ciudadano.

La incorporación de peruanos y argentinos no es por asimilación sino por “agregación” o “integración ciudadana” transnacional. Es decir, se relacionan en campos transnacionales. Entre los argentinos en redes abiertas múltiples de relaciones individuales con su país de origen, y en internet de manera colectiva en relaciones transnacionales con su país de origen y la diáspora Argentina. Los argentinos del exilio, entre 1970-1983, si mantuvieron un activo transnacionalismo político, que culminaron cuando terminó la dictadura y retornaron a su país, y no lograron incluirse en México. Entre los peruanos se desarrolla una comunidad transnacional como extensión del Estado nacional y cultural en México, impulsado tanto desde inmigrantes y el Estado peruano. En los dos casos, a partir del voto y la vivencia de derechos económicos, sociales y culturales en sus redes, mostraron el surgimiento de una incipiente ciudadanía transnacional basada en la nacionalidad.

De los cuatro ejes que Padilla y Ortíz (2014) señala para la transnacionalidad, entre peruanos y mexicanos en la ciudad de México se cumplen: a) el ejercicio de derechos más allá del Estado nacional: el voto en el exterior; b) el ejercicio de derechos en dos o más estados nación: ejercen derechos sociales, políticos y culturales en ambas comunidades; c) adopción de doble identidad o múltiple identidad ciudadana (nacional de destino, nacional de origen; local de origen o de destino): casi todos, asumen identidad con la ciudad, país de origen y local de origen; d) de carácter supranacional: con base en los derechos humanos o el cosmopolitismo, porque existe un grupo de ellos que se consideran cosmopolitas y articulan su identidad local de origen con la identidad de la ciudad donde viven, uno de ellos dejando de lado su identidad nacional y la mayoría incluyéndola.



Referencias

ALÁEZ, B. (2005) Nacionalidad y ciudadanía: una aproximación histórico-funcional. En *Constitucional, Revista electrónica de Historia Constitucional*, No. 6, pp. 29-76. ISSN: 1576-4729. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales de Madrid. Recuperado de <http://www.historiaconstitucional.com/index.php/historiaconstitucional/article/view/62/50>

BAUBÖCK, R. (1994) *Transnational Citizenship*. Aldershot: Edward Elgar

BAUBÖCK, R. (2004) "Cómo transforma la inmigración a la ciudadanía". En ZAPATA, Aubarell. *Inmigración y procesos de cambio*. Barcelona: Icaria.

BASCH, L., GLICK-SCHILLER, N. y SZANTON-BLANC, C. (1994) *Nations Unbound: Transnational Projects, Postcolonial Predicaments, and Deterritorialized Nation-States*. Langhorne, Pa: Gordon y Breach.

BESSERER, F. (1999) Estudios transnacionales y ciudadanía transnacional. En MUMMERT, G. *Fronteras Fragmentadas*. México: Colegio de Michoacán-CIDEM.

BERG, Ulla y PAERREGAARD, K. (2005) *El Quinto Suyu, Transnacionalidad y Formaciones Diaspóricas en la Migración Peruana*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

BILBENY, N. (1999) *Democracia para la diversidad*. Barcelona: Ariel.

BILBENY, N. (2002), *Por una causa común. Ética para la diversidad*. Barcelona: Editorial Gedisa

BOURDIEU, P. (2003) *La distinción: las bases sociales del gusto*. México D. F.: Taurus.

BOURDIEU, P. (1986) *Meditaciones Pascalinas*. Barcelona: Anagrama.

BRIONES, C. (2002) Mestizaje y blanqueamiento como coordenadas de aboriginalidad y nación en Argentina. En *Runa*. XXIII. pp. 61-88. ISSN: 0325-1217. Buenos Aires: UBA.

BRUBAKER, R. (1992) *Citizenship and Nationhood in France and Germany*. Cambridge: Harvard University Press.

BRUBAKER, R. (1998) *Immigration, citizenship, and the nation-state in France and German*. In SHAFIR, G. *The Citizenship Debates: A Reader*. Minneapolis: University of Minnesota Press.



CASTLES, S. (2003) Jerarquías de ciudadanía en el nuevo orden global. En *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*. No. 37. pp. 9-33. ISSN (0008-7750). Granada: Universidad de Granada.

FERNÁNDEZ-TAPIA, J. (2010) Migración internacional, ciudadanía e integración: percepciones, derechos y prácticas ciudadanas de los peruanos y argentinos en la Ciudad de México, 1970-2009. Tesis doctoral. Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte. "No publicada".

FERNÁNDEZ-TAPIA, J. (2009) Diario de campo. México D. F.: El COLEF.

GLICK-SCHILLER, N., BASCH, L. y SZANTON-BLANC (1992) "Transnationalism: A New Analytic Framework for Understanding Migration". GLICK-SCHILLER, N., BASCH, L. y SZANTON-BLANC. *Towards a Transnational Perspective on Migration: Race, Class, Ethnicity and Nationalism Reconsidered*. New York: New York Academy of Sciences.

HABERMAS, J. (1998) *Facticidad y validez sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso*. Valladolid: Simancas.

HIERNAUX, N.D. y ZÁRATE, M. (2007) "Transnacionalismo, cultura y espacio: A manera de introducción". En HIERNAUX, N.D. y ZÁRATE, M. *Vida, Espacios y transnacionalismo*. México D.F.: UAM-Unidad Iztapalapa.

HELD, D. (1997) "Ciudadanía y autonomía". En *La Política. Ciudadanía. El debate contemporáneo*, No.3. pp. 41-68. ISSN: 1136-2251. Barcelona: Paidós.

KYMLICKA, W. (1996) *Ciudadanía multicultural, una teoría liberal de los derechos de las minorías*. Buenos Aires: Paidós.

KYMLICKA, W. (2003) *La política vernácula. Nacionalismo, multiculturalismo y ciudadanía*. Barcelona: Paidós.

KYMLICJKA, W. y WAYNE, N. (2001) *Citizenship in Diverse Societies*. Oxford: Oxford University Press.

LEVITT, P. (1998) "Social Temittances: Migration Driben Local-Level Forms of Cultural Diffusion. En *International Migration Reviewer*. Vol. 32. No. 4. pp. 926-948. ISSN: 01979183. New York: Center for Migration of New York Inc.



MENDOZA, C. (2004) "Circuitos y espacios transnacionales en la migración entre México y Estados Unidos: aportes de una encuesta de flujos". En *Migraciones internacionales*. Vol. 2. Núm. 3, pp. 83-108. ISSN: 1665-8906. Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte.

LEVITT, P. y GLICK-SCHILLER, N. (2003) *Transnational Perspectives on Migration: Conceptualizing Simultaneity*. Centre for Migration and Development Working Paper, pp. 03-09.

MARSHALL, T. (1949) *Ciudadanía y clase social*. Cambridge: Universidad de Cambridge.

MARSHALL, T. (1997) *Ciudadanía y clase social*. En RIES, No. 79, pp. 297-346. ISSN: Lugar de publicación: entidad editora.

MARSHALL, T. y BOTTOMORE T. (1998) *Ciudadanía y clase social*. Madrid: Alianza.

MENDOZA, C. (2004) Círculos y espacios transnacionales en la migración entre México y Estados Unidos: aportes de una encuesta de flujos. En *Migraciones Internacionales*. Vol. 2. No. 3. pp. 83-109. ISSN: 1665-8906. Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte.

MODOLO, V. y VACCOTTI, L. (2016) Emigración internacional y políticas de vinculación: un estudio comparativo entre Argentina y Uruguay. Recuperado de http://webiigg.sociales.uba.ar/pobmigra/modolo_vaccotti_transna.pdf

MORCILLO, A. (2011) El debate entre transnacionalismo y nacionalismo metodológico como margo teórico para la comprensión del papel del empleo en la gobernabilidad de la inmigración en España. En *Papers Revista de Sociología*. Vol. 96, No 3, pp. 757-780. ISSN: 0210-2862. Barcelona: UAB.

MORRIS, L. (2003) Managing Contradiction: Civic Stratification and Migrants' Rights'. En *International Migration Review*. Volume 37. Number 1. pp. 74-100. ISSN: 01979183. New York: Center for Migration Studies of New York.

MORRIS, L. (2002) *Managing migration: civic stratification and migrant's rights*. Londres: Routledge. PADILLA, B. (2014) "Ciudadanía transnacional: latinoamericanos en Portugal". En *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*. No. 106-107. pp. 39-59. ISSN: 1133-6595. Barcelona: Centro de Información y Documentación Internacionales de Barcelona.



MUÑOZ-SERVAN, P. (2004) Intervención en la familia: estudio de casos. En PÉREZ-SERRANO, G. *Modelos de investigación cualitativa en Educación Social y Animación Sociocultural. Aplicaciones Prácticas*. Madrid: Narcea Ediciones.

PELLEGRINO, A. (2008) “Las políticas de migración y desarrollo”. En CALVO, J. J. MIERES, P. *Migración y después: propuestas concretas de políticas de población en el Uruguay*. Montevideo: UNFA Rumbos.

SMITH, A. D. (1979) *Nationalism in the Twentieth Century*. Oxford: Martín Robertson.

SOYSAL, Y. (1994) *Limits of citizenship: migrants and postnational membership in Europe*. Chicago: Chicago University Press.

STOLCKE, V. (2001) La naturaleza de la nacionalidad. En *Illes i Imperis: Estudios de historia de las sociedades en el mundo colonial y post-colonial*. No. 5. pp. 135-160. ISSN (1575-0698). Barcelona: Univeritat Pompeu Fabra.

TAYLOR, C. (1993) *El multiculturalismo y la política del reconocimiento*. México D.F.: FCE.

TAYLOR, Ch. (1997) “¿Qué principio de identidad colectiva?” En *La Política*, No. 3. ISSN: 1136-2251. Buenos Aires: Paidós.

TURNER, B. (1993a) *Citizenship and Social Theory*. Londres: Sage Publications.

TURNER, B. (1993b) Contemporary Problems in the Theory of Citizenship”, en TURNER, B. *Citizenship and social theory*. London: SAGE Publications.

VONO DE VILHENA, D. (2006) “Vinculación de los emigrados latinoamericanos y caribeños con sus país de origen: transnacionalismo y políticas públicas”. En *Serie Población y Desarrollo, Santiago de Chile*, No. 71. Ciudad: Centro Latinoamericano y Caribeño (CELADE)-División de Población de la CEPAL.

WIMMER, A. GLICK-SCHILLER, N. G. (2002). “Methodological nationalism and beyond: nation-state building, migration and the social sciences”. *Global Networks: A Journal of Transnational Affairs*. Vol. 2. No. 4. pp. 301-344. ISSN: 1470-2266. Manchester: Wiley-Blackwell Publishing Ltd.



Entrevistas¹⁸

Gastón (2009) Argentino. Lugar: Ciudad de México.

Alberto (2009) Argentino. Lugar: Ciudad de México.

German (2009) Argentino. Lugar: Ciudad de México.

Mauricio (2009) Argentino. Lugar: Ciudad de México.

Alberto (2009) Argentino. Lugar: Ciudad de México.

Mercy (2009) Argentina, lugar: Ciudad de México.

Nora (2009) Argentina. Lugar: Ciudad de México.

Marcos. (2009) Argentina. Lugar: Ciudad de México.

Sara (2009) Argentina. Lugar: Ciudad de México.

Lousiana (2009) Argentina. Lugar: Ciudad de México.

Don Francisco. (2009) Argentino. Lugar: Ciudad de México.

Sonia (2009) Argentina. Lugar: Ciudad de México.

María. (2009) Argentina. Lugar: Ciudad de México.

Sra. Blanca (2009) Peruana. Lugar: Ciudad de México.

José (2009) Peruano. Lugar: Ciudad de México.

Gustavo (2009) Peruano. Lugar: Ciudad de México.

Don Joaquín (2009) Peruano. Lugar: Ciudad de México.

Carmina (2009) Peruana. Lugar: Ciudad de México.

¹⁸ Los nombres son anónimos por motivos éticos y de seguridad.



Adela (2009) Peruana. Lugar: Ciudad de México.

Pilar (2009) Peruana. Lugar: Ciudad de México.

Antonio (2009) Peruano. Lugar: Ciudad de México.

Víctor (2009) Peruano. Lugar: Ciudad de México.

Pablo (2009) Peruano. Lugar: Ciudad de México.

Autoridad de la Embajada de Argentina (2009): Ciudad de México.